



**H. AYUNTAMIENTO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**  
**SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**  
**CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL N° HAN-DGA-005-2009-II**

El H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez Estado de México, en cumplimiento de las disposiciones que se establecen en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los Artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; los Artículos 13.27, 13.29, 13.30, 13.33 y 13.35 del Libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Código Administrativo del Estado de México, y Artículos 77 y 78 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México y demás disposiciones legales vigentes en la materia y con autorización del Comité de Adquisiciones, de Bienes Muebles y Contratación de Servicios; **Convoca** a las personas físicas y jurídico colectivo que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional **No. MNJ-DGA-DS-LPN-005-2009-II** para la adquisición de Canastas Alimenticias, solicitadas por la Dirección General de Desarrollo Social del H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez Estado de México, con cargo a Recursos Municipales 2010.

ADQUISICIÓN DE CANASTAS ALIMENTICIAS			
LICITACIÓN	VENTA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, DICTAMEN Y FALLO
MNJ-DGA-DS-LPN-005-2009-II	22 Y23 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 07 DE ENERO DE 2010.	NO HABRÁ	08 DE ENERO DE 2010 10:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD
1	Canastas Alimenticias (Despensa) que serán entregadas a familias de bajos recursos del municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México.  Para el período de enero a diciembre de 2010 Cubriendo una entrega de 30,000 despensas mensuales	360,000	Despensas

**Lugar de entrega:** En los lugares que determine el área solicitante, de acuerdo a su programa de entrega, dichos lugares serán notificados al proveedor adjudicado con 72 horas de anticipación.

**Plazo de entrega:** La entrega será mensual, entregando 30,000 despensas mensuales. Los días de entrega serán determinados por el área solicitante conforme a su programa de entrega, mismos que serán notificados al licitante adjudicado con 72 horas de anticipación.

**Contrato:** Se celebrara bajo la modalidad de precio fijo y se suscribirá dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de notificación de fallo

**Costo y Forma de pago de las bases:** El costo será de \$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.) y el pago se realizará en moneda nacional en efectivo ó cheque certificado ó de caja a favor del Municipio de Naucalpan de Juárez, en la Caja de la Tesorería Municipal mediante una orden de pago proporcionada por la Subdirección de Recursos Materiales, sita en la planta baja del Palacio Municipal ubicado en Av. Juárez No. 39 Fraccionamiento el Mirador, Naucalpan de Juárez, Estado de México en donde estarán a su disposición para su consulta previa a la compra en un horario de 10:00 a 14:00 horas

**El idioma en que deberán presentarse las propuestas:** En idioma español.

**La moneda en que deberán presentarse sus propuestas:** En pesos mexicanos.

**Las personas físicas ó jurídico colectivas** que participen en esta licitación no deberán encontrarse boletinadas, en mora o quebranto ni encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por el Artículo 13.67 del Libro Décimo Tercero de la Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Código Administrativo del Estado de México, así mismo deberán presentar un domicilio dentro del Estado de México para oír y recibir notificaciones o documento por parte del Municipio, siempre y cuando su domicilio fiscal no corresponda a la Entidad Federativa del Estado de México.

En la presente Licitación **no se otorgarán anticipos.**

La **adjudicación** de la presente Licitación será por la totalidad de los bienes.

**Condiciones de pago:** El H. Ayuntamiento cubrirá el pago respectivo a los 45 días naturales siguientes a la entrega de la documentación comprobatoria correspondiente, a la Subdirección de Contabilidad de la Tesorería y Finanzas.

**Los Licitantes deberán garantizar** al Municipio de Naucalpan de Juárez la seriedad de su propuesta a través de cheque certificado, de caja, deposito en efectivo o póliza de fianza otorgada por Institución Mexicana debidamente autorizada conforme a las leyes del país, por el 5% (cinco por ciento) sin I.V.A del total de su oferta económica, dicha garantía deberá integrarse en el sobre correspondiente a la oferta económica.

**Naucalpan de Juárez a 22 de Diciembre de 2009.**

**ATENTAMENTE**

**C. P. JORGE WALTER BUHL GONZÁLEZ**  
**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**  
**Y DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**